16/05/2015

Marco legal e investigación especializada fueron foco de análisis de jornada de Delitos Medioambientales organizada por Fiscalía Regional

La necesidad de adecuar la actual legislación en materia ambiental y establecer delitos de contaminación, para una persecución penal efectiva los autores, fueron parte de los temas abordados por el destacado académico Jean Pierre Matus en su participación en la Jornada sobre "Delito Medioambiental. Desafíos actuales en control, investigación y sanción" que organizó la Fiscalía Regional de Los Lagos y a la que asistieron representantes de distintos organismos públicos y entidades vinculadas con la investigación de delitos y la protección del entorno.

De acuerdo a cifras entregadas por la Fiscalía Regional, entre 2013 y lo que va de este año se han recibido un total de 315 denuncias que se enmarcan dentro de los denominados Delitos Medioambientales, siendo notorio el incremento en los últimos meses, donde el aumento ha estado dado por el incremento de causas vinculadas a la Ley de Bosque Nativo y a incendios forestales. En atención a la complejidad en la investigación de este tipo de ilícitos es que a nivel nacional la Fiscalía de Chile cuenta con fiscales especializados en esta materia, de los cuales 4 se encuentran en la Región de Los Lagos (Puerto Montt, Osorno, Castro y Puerto Varas).

En relación a la Jornada que se desarrolló durante el viernes en Puerto Varas, el Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork Konow, indicó en la inauguración que si bien la función principal del Ministerio Público es la investigación y persecución penal de los hechos constitutivos de delito y la protección de víctimas y testigos, es necesario salir del día a día y tener instancias académicas que permitan intercambiar experiencias y actualizar conocimientos. "Esto es importante desde dos perspectivas. La primera dice relación con generar un punto de encuentro regional donde diversos actores y también fiscales, abogados asistentes y funcionarios de la Fiscalía nos podamos reunir para enriquecer nuestros conocimientos y retroalimentarnos de buenas prácticas y con una visión de futuro. Segundo, manifestar una vez más nuestra vocación regional por una Fiscalía inquieta, una Fiscalía en movimiento, una Fiscalía en evolución, una Fiscalía que quiere más", dijo en la apertura.

El reconocido abogado y académico Jean Pierre Matus realizó dos exposiciones en esta jornada "Hacia un Nuevo Derecho Penal Ambiental" y "Delitos de Contaminación en el Derecho Penal Chileno", donde hizo un detallado análisis de la legislación ambiental chilena y las experiencias aplicadas en otros países. Sintetizando su participación, el docente indicó que "los principales desafíos en materia de legislación ambiental son adecuar nuestra legislación al ordenamiento ambiental que existe en lo administrativo y establecer delitos de contaminación, cuya persecución sea relativamente posible y no se enfrenten a los problemas de interpretación, aplicación y prueba que existen en la actualidad".

En general, este tipo de ilícitos, son calificados por los investigadores en la categoría de casos complejos, en atención a la disparidad de normativa legal y a que en esta categoría se abarca multiplicidad de delitos como propagación de enfermedades

animales y plagas vegetales, maltrato animal, contaminación de aguas, tala ilegal de árboles, incendio de bosques, entre otros. La complejidad también está dada por la amplia diversidad de perfiles criminológicos de los imputados (desde personas naturales a personas jurídicas) o por los lugares de ejecución.

Como parte del programa de la jornada estuvo la ponencia "Hacia un Nuevo Derecho penal Ambiental", presentada por la abogada asesora de la Unidad Especializada de Delitos Económicos de la Fiscalía Nacional, Camila Alvear Vargas, quien abordó aspectos legales sobre delitos como el maltrato animal, Ley de Pesca, Ley de Bosques y Ley de Caza.

Desde el punto de vista investigativo, presentaron exposiciones el Teniente Edgardo López Sánchez, del OS5 de Carabineros de Chile; Juvenal Bosnich y Hugo Álvarez, del Departamento de Manejo del Fuego de CONAF Los Lagos; y el subcomisario Carlos Muñoz Quezada, de la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural de la Región Metropolitana de la Policía de Investigaciones.